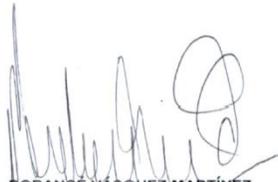


Constancia: Manizales, 03 de mayo de 2022, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento respuestas de Davivienda.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Asistente Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

RADICADO	170014003001 2021 0092600
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE DAVIVIENDA

Se pone en conocimiento respuesta allegada por **BANCO DAVIVIENDA** en la que informa que:

"La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad: NOMBRE VIVIANA BOTERO OSORIO NIT 1053807396

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos".

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 74 fijado el 9 de mayo de 2.022 a las 7:30 a.m.



LUIS HAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd10631da596ef11f33957b5adfa31d8f235c34beeb105072b5a76a6f07e44a6**
Documento generado en 06/05/2022 04:44:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**